



ESCUELA
"SAN LORENZO"
Pedro de Valdivia 272 Fono 512287167
ANDACOLLO
RBD: 13566-6
Rex.882/28/03/2005



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2022

La escuela es una de las instituciones sociales con mandato explícito de incorporar a niños y jóvenes al espacio público y propiciar que ellos se formen una idea de quiénes son como parte del cuerpo político. Más allá de la familia, las escuelas son contextos en los cuales los jóvenes aprenden a interactuar como integrantes de una comunidad y a negociar sus diferencias con otros. (Loreto Martínez y Patricio Cumsille, 2015)

NUESTRA IDENTIDAD

NUESTRA MISIÓN

Brindar una educación de calidad e inclusiva basada en el uso de estrategias innovadoras, diversas y con altas expectativas, con foco en el aprendizaje de los estudiantes, respetando sus diferencias, particularidades y potencialidades; desarrollando sus habilidades sociales y emocionales, sustentada en Arteterapia; considerando la familia como agente activo de la labor educativa, cultural y con identidad propia de la comuna de Andacollo

NUESTRA VISIÓN

Nuestra comunidad educativa procura formar niños y niñas capaces de insertarse en la sociedad en constante cambio, de acuerdo con las competencias necesarias para ser personas de bien, basándose en una formación valórica Lorenziana, desarrollando conocimientos y actitudes formadoras de personas comprometidas con su comunidad. Procurando una accionar inclusivo en su vida cotidiana.

LOS SELLOS QUE NOS DISTINGUEN:

1. Promover la inclusión, el pensamiento crítico, la autonomía, desarrollo de habilidades con altas expectativas en lo académico, social y emocional.
2. Desarrollar permanentemente habilidades emocionales y sociales, sustentada en Arteterapia.
3. Respeto a la diversidad y estilos de aprendizaje.
4. Reconocer a la familia como agente activo de la labor educativa, cultural y con identidad propia de la comuna de Andacollo.

VALORES Y COMPETENCIA

Solidaridad, compromiso, honestidad, lealtad, perseverancia, justicia, laboriosidad, respeto, cooperación, responsabilidad y tolerancia.

FUNDAMENTACIÓN

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los/las estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños/as y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos/as en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada colegio diseñe acciones que permitan a los/las estudiantes participar de procesos formativos, curriculares y extraprogramáticas, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en los/las ciudadanos/as.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanos/as activos/as, responsables, participativos/as y comprometidos/as con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje los/las estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los/las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos/as, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través

del juego.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En colegio los/las niños/as, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, el colegio se concibe como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los integrantes de la comunidad, constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la **formación ciudadana** como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños/as, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños/as, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades de ciudadanos/as.”,

Se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en el colegio, más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

INTRODUCCIÓN

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que los niños/as, jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños/as, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados/as en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades de ciudadanos/as.

Por ello, se han considerado realizar acciones que impliquen, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Charlas, Academias, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Torneos, Cine, Disertaciones y otras.

En este Plan, los/las estudiantes recibirán los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dará orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME.

Se planificaron acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se consideran: la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los/las estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

I. IDENTIFICACIÓN

Establecimiento	Escuela "San Lorenzo"
RBD.	13566 – 6
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL.)
	Educación Básica
Región	Coquimbo
Comuna	Andacollo

II. OBJETIVOS

Objetivo General	Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.
Objetivos específicos	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

III. PLAN DE TRABAJO - PLANIFICACIÓN

Objetivos Generales	• Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. • Construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad.
Acción	<i>Elecciones para directivas por curso</i> <i>Reestructuración del Centro de Estudiantes del Establecimientos</i>
Fecha	<i>Inicio Marzo 2022 - Término Noviembre 2022</i>
Responsable Cargo	<i>Coordinador Centro de Alumnos</i> <i>Profesor jefe</i>
Recursos para la implementación	Votos y caja para guardar votos
Programa con el que financia la acción	
Medios de verificación	Acta de Formación Centro de Estudiantes.

Objetivos Generales	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha	Inicio Marzo 2022 - Término Abril 2022

Responsable Cargo	Profesores jefes, <i>profesor/a de Historia y Geografía, profesor/a de Formación Ciudadana</i>
Recursos para la implementación	Reglamento Interno del Establecimiento. <i>Material de apoyo semanal: guías, videos, charlas y material concreto.</i>
Programa con el que financia la acción	
Medios de verificación	Registro de Libros de Clases.

Objetivos Generales	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Acción	Docentes que imparten Taller de Formación Ciudadana de 1° a 8° Básico. <i>Realizar actividades lúdicas en el contexto para el desarrollo de los OA de Formación Ciudadana; todos los estudiantes desarrollen el mismo tema, adecuado al nivel correspondiente.</i>
Fecha	<i>Primer Semestre 2022</i>
Responsable Cargo	Docentes de Historia
Recursos para la implementación	Data Show para presentación. <i>Materiales lúdicos, computadores,</i>
Programa con el que financia la acción	
Medios de verificación	Planificación, <i>fotografías, testimonio escrito de los estudiantes sobre el desarrollo de la actividad.</i>

Objetivos Generales	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Acción	Taller de Formación Cívica <i>Realizar actividades lúdicas en el contexto para el desarrollo de los OA de Formación Ciudadana; todos los estudiantes desarrollen el mismo tema, adecuado al nivel correspondiente.</i>
Fecha	<i>Segundo Semestre 2022</i>
Responsable Cargo	Docentes que imparten Taller de Formación Ciudadana de 1° a 8° Básico. <i>Docentes de Historia</i>
Recursos para la implementación	Data Show para presentación. <i>Materiales lúdicos, computadores,</i>
Programa con el que financia la acción	
Medios de verificación	Planificación, <i>fotografías, testimonio escrito de los estudiantes sobre el desarrollo de la actividad.</i>

Objetivos Generales	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Acción	Jornada “Somos diferentes, pero con iguales derechos”: <i>Campaña “Semana de Diversidad Cultural”: los estudiantes proponen plan es de acciones para contribuir a la diversidad social y evitar la discriminación</i>
Fecha	<i>Junio - Julio 2022</i>

Responsable	Cargo	<i>Psicóloga y todos los docentes desde NMM a 8° Básico. Docentes de Historia</i>
Recursos para la implementación		<i>Materiales: cartulinas, plumones, papeles de colores, recortes de imágenes alusivas al tema.</i>
Programa con el que financia la acción		
Medios de verificación		<i>Presentación y papelógrafos por curso, fotografías, videos</i>

Objetivos Generales		Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Acción		Jornada “Yo Opino”: <i>Ronda de Debates en Segundo Ciclo</i>
Fecha		Fecha Inicio Junio 2022 - Término Julio 2022
Responsable	Cargo	Profesores de asignatura correspondiente
Recursos para la implementación		Guía de actividades para trabajo grupal, <i>libros de lectura, podios para debatir, micrófonos y parlantes</i>
Programa con el que financia la acción		
Medios de verificación		<i>Debate frente a la comunidad escolar, fotografías, trabajo de estudiantes.</i>

Objetivos Generales		Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Acción		Funcionamiento directivas de curso del Centro de estudiantes.

	Realización de reuniones mensuales con las directivas de curso del Centro de Estudiantes y/o cuando se requiera.
Fecha	<i>Inicio Abril 2022 - Término Noviembre 2022</i>
Responsable Cargo	<i>Profesor jefe y coordinador Centro de Estudiantes</i>
Recursos para la implementación	<i>Archivador de Centro de Alumnos.</i>
Programa con el que financia la acción	
Medios de verificación	<i>Actas de reuniones.</i>

Objetivos Generales	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Acción	Taller de Formación de Valores. Implementación de Talleres de Formación de Valores. <i>Articulación con Taller de Teatro: Obras de teatro que se enmarquen en la formación de valores, guiados por la profesora del taller.</i>
Fecha	Inicio Marzo 2022 - Término Noviembre 2022
Responsable Cargo	Encargada de Convivencia Escolar y Profesor de Religión. Encargado de Taller de Teatro
Recursos para la implementación	<i>Materiales para escenografía (escenario, micrófonos, parlantes, utilería)</i>
Programa con el que financia la acción	

Medios de verificación	<i>Fotografías, videos</i>
-------------------------------	----------------------------

Objetivos Generales	Fomentar una cultura de la tolerancia y el pluralismo.
Acción	Taller de Formación de Valores. Implementación de Talleres de Formación de Valores. <i>Articulación con Taller de Teatro: Obras de teatro que se enmarquen en la formación de valores, guiados por la profesora del taller.</i>
Fecha	Inicio Marzo 2022 - Término Noviembre 2022
Responsable Cargo	Encargada de Convivencia Escolar y Profesor de Religión. Encargado de Taller de Teatro
Recursos para la implementación	<i>Materiales para escenografía (escenario, micrófonos, parlantes, utilería)</i>
Programa con el que financia la acción	
Medios de verificación	<i>Fotografías, videos</i>

IV. MONITOREO

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Análisis y seguimientos de acciones por el Equipo de Gestión. |
| <ul style="list-style-type: none">• Análisis y seguimiento en Consejo de Reflexión Docente. |

V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN.

- Evaluación Final por el Equipo de Gestión.

Revisión de IV. Monitoreo - V. Evaluación de resultados del Plan de acción

Andacollo, Marzo 2022